



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

015-22  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Convenio Marco de Cooperación y el Acuerdo Especifico firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, actuaciones Obrantes en Expte. N° 36/22 - F.C.S.

Que tienen como objetivo promover la interrelación y mutua cooperación, en relación a la comunidad de objetivos ya existentes en cada institución, con fines académicos, científicos, técnicos, sociales y/o humanitarios.

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar una gestión universitaria integradora, moderna y eficiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria Virtual del 3 de marzo de 2022)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** el Convenio Marco de Cooperación y el Acuerdo Especifico firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, que como Anexo forman parte del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD